

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SOCIEDAD RADIOTECHICA ECUATORIANA C.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía anónima "SOCIEDAD RADIOTECHICA ECUATORIANA C.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de diciembre de 1982; fue aprobada por la señora economista Teresa Hinuche de Kera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12139 de 31 Dic. 1982

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 59, tomo 114, de 19 de enero de 1983.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Sra. Mercedes Musello viuda de Rotay el señor Giovanni Rota Musello, en sus calidades de Gerente General y Gerente de la "SOCIEDAD RADIOTECHICA ECUATORIANA C.A.", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de TRES MILLONES DE SUQUES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva Legal	\$ 920.042,74
Reserva facultativa	244.206,19
Mediante compensación de créditos	6 835.751,00
	<u>\$1'500.000,00</u>

5.- En virtud del aumento de capital se reforman los artículos segundo y octavo de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de TRES MILLONES DE SUQUES (\$3'000.000,00), dividido en tres mil (3.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUQUES (\$1.000,00) cada una." "ARTICULO OCTAVO.- DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Dr. Marcos Igaza Fonce,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA

AVC

29-12-82

443